



Aviso de Privacidad Integral del Fondo de Fomento a la Educación para el Tratamiento de Datos Personales de Instituciones Educativas y/o Médicos Independientes que realizan sus Aportaciones por uso de Campos Clínicos, en Instalaciones del Instituto y/o la Inscripción a Cursos de Formación, Especialización y Cursos de Educación Continua en Salud y que solicitan Comprobante Fiscal Digital.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con domicilio en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

- Nombre o Razón Social
- Domicilio fiscal
- Registro Federal de Contribuyentes
- Correo electrónico

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

Los datos personales que se recaban corresponden a las necesidades específicas de información en todas las ocasiones que usted solicita un Comprobante Fiscal Digital correspondiente a cualquier aportación que se haya hecho a las cuentas del Fondo de Fomento a la Educación (FOFOE) por concepto de inscripción o de reinscripción de médicos extranjeros a estudios de especialización; de alumnos de las escuelas de enfermería del IMSS, por actividades de educación continua para personal de salud extra institucional, nacionales o extranjeros y por el uso de campos clínicos en instalaciones del IMSS.

Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

El IMSS obtiene y trata los datos personales para la emisión de Comprobantes Fiscales Digitales con fundamento en los artículos 3, fracción II, inciso g); 82, fracciones I y IV del Reglamento Interior del IMSS, el numeral 7.1.2.1. del Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas del IMSS, así como en el artículo 164 del Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260820/232.P.DPM del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social y el Procedimiento para la gestión de recursos financieros captados a través del Fondo de Fomento a la

Educación, destinados al apoyo y mejora de programas educativos en salud del IMSS 2500-003-005.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del tratamiento de sus datos personales ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, la cual está ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo electrónico unidad.enlace@imss.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las instalaciones del Instituto. Para mayor información acerca del tratamiento de sus datos y de los derechos que puede hacer valer, usted podrá consultar el aviso de privacidad que se encuentra publicado en el sitio web <http://educacionensalud.imss.gob.mx/>